

Bogotá, Colombia. 26 de agosto de 2025

Honorable sr. Marco Rubio

Secretary of State Home

La Casa Blanca

1600 Pennsylvania Avenue NW

Washington, DC

***Ref. Solicitud de investigación sobre presunto favorecimiento del
Gobierno de Gustavo Petro al régimen de Nicolás Maduro en
Venezuela.***

Estimado Secretario Rubio,

Quien suscribe, ***JULIAN USCÁTEGUI PASTRANA***, como concejal de Bogotá, Distrito Capital de Colombia, en el ejercicio del deber de transparencia y de representación ciudadana que me corresponde, y ante las recientes sanciones impuestas al dictador Nicolás Maduro por liderar la red de narcotráfico en Latinoamérica dentro del denominado Cartel de los Soles, así como por ser uno de los responsables de la exportación de cocaína a los Estados Unidos, me permito poner en conocimiento de su despacho una situación de la mayor gravedad. Este hecho puede comprometer la reputación de nuestra nación y debe ser atendido con la máxima urgencia, a fin de evitar una ruptura de la institucionalidad de la República de Colombia.

De acuerdo con la información que obra en mi poder y con las investigaciones de los medios de comunicación del país, existen hechos que permiten inferir el presunto favorecimiento por parte del Presidente Gustavo Petro Urrego a las estructuras criminales organizadas que tienen vínculos con el Cártel de los Soles liderado por Nicolás Maduro, que resumo de la siguiente manera:

A. Proyecto de Ley No. 002 de 2025 (Ley de sometimiento):

El pasado 20 de julio, el Gobierno de Gustavo Petro radicó un deleznable proyecto de ley de sometimiento, que pretende otorgar beneficios para integrantes de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML), grupos armados organizados (GAO).

El proyecto ofrece una pena alternativa por un periodo mínimo de cinco (5) años y no superior a ocho (8) años a aquellos integrantes que sean máximos responsables, por la comisión de graves violaciones a los derechos humanos, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, graves infracciones al DIH, y delitos conexos. Para quienes ostentan rangos inferiores, pero participan en la comisión de este tipo de delitos la pena alternativa oscila entre los dos (2) a cinco (5) años.¹

Bajo esos términos, altos cabecillas de organizaciones criminales narcotraficantes que operan en la zona fronteriza entre Colombia y Venezuela, como lo son el Ejército de liberación Nacional (ELN), Clan del Golfo, y el Tren de Aragua, son sujetos destinatarios de este tipo de medidas promovidas por el Gobierno de Petro, las cuales, lejos de promover la paz en el territorio colombiano, promueven la impunidad y fortalecen estructuras que hacen parte de la red de narcotráfico liderada por el dictador Maduro.

B. **Nombramientos de Gestores de paz:**

Durante el gobierno de Gustavo Petro, bajo la política denominada Paz Total, se ha procedido a dejar en libertad a reconocidos narcotraficantes mediante su nombramiento como “gestores de paz”. Entre los beneficiados figuran exjefes y cabecillas de las AUC, el ELN y disidencias de las FARC, con prontuarios marcados por el tráfico de drogas, el homicidio y el concierto para delinquir. Nombres como Salvatore Mancuso, Diego Fernando Murillo (“Don Berna”), Rodrigo Pérez Álzate (“Julián Bolívar”) y Ramiro Vanoy (“Cuco Vanoy”) simbolizan una decisión que, bajo el pretexto de la paz, ha otorgado la impunidad a quienes en la trayectoria de su vida se han dedicado a inundar de cocaína el territorio americano.²

C. **Creación de una zona binacional con el régimen venezolano.**

El 25 de julio, por instrucciones del presidente Gustavo Petro, el Gobierno Nacional suscribió un memorando de entendimiento, bajo el fundamento de “fortalecer los lazos de amistad”³ con el régimen de Venezuela para la creación de una Zona Económica Especial Binacional. Dicho acuerdo, carece de disposiciones claras para prevenir el uso indebido de

¹ <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Minjusticia-radico-proyecto-de-ley-para-avanzar-hacia-la-Paz-Total.aspx>

² Comunicación interna con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de 21 de diciembre de 2024

³ <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio/mou-colombia-venezuela-zona-paz-union-desarrollo>

la zona por parte de organizaciones criminales y desconoce su existencia. Se caracteriza por la ausencia de protocolos para el control de mercancías, personas y capitales, así como la falta de mecanismos de registro y monitoreo del origen de los fondos, lo cual crea un riesgo latente de que la zona binacional se convierta en un corredor seguro para el tráfico de drogas y protección para las organizaciones narco terroristas.

Esta decisión, presentada como un mecanismo de cooperación e integración, se da en un contexto profundamente preocupante: en la zona proyectada existen más de 43.000 hectáreas de cultivos de coca. Su producción y regulación han estado bajo el control de la estructura 33 de las disidencias de las FARC y del frente de guerra nororiental del ELN,⁴ organizaciones armadas con larga trayectoria en el tráfico internacional de drogas. Con este acuerdo, se corre el grave riesgo de proteger, legitimar e incluso fortalecer redes criminales del narcotráfico que promueven el mercado del Cartel de los soles.

D. La reducción en la erradicación de cultivos ilícitos que derivó en el aumento de los cultivos de coca, la producción y el tráfico de cocaína no incautada.

De acuerdo con la Oficina de Nacional contra la Droga y el Delito (UNODC), los cultivos de coca aumentaron un 10% entre 2022 y 2023, pasando de 230 000 hectáreas (ha) a 253 000 ha. Hay medios que afirman que ya hoy en día se tienen más de 300 mil hectáreas sembradas.

Por otro lado, y de acuerdo con la misma oficina, la producción potencial de cocaína ha aumentado un 53%, pasando de 1.738 a 2.664 toneladas métricas. La meta de erradicación del 2024 era de apenas 10 mil hectáreas, en donde, de acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional, solo lograron erradicar 9.403 hectáreas.

La meta de erradicación con el Gobierno Petro ha ido disminuyendo, pasado de 20 mil hectáreas en el 2023 a 10 mil en el 2024. El Gobierno para este año se plantea erradicar 50 mil hectáreas, pero para cumplir la meta Colombia tendría que estar erradicando 251

⁴<https://www.semana.com/nacion/articulo/en-las-entranas-de-la-coca-en-el-catatumbo-el-cartel-de-los-soles-de-venezuela-y-las-cifras-del-millonario-negocio-que-alimenta-la-guerra/202526/>
<https://www.mindefensa.gov.co/defensa-y-seguridad/datos-y-cifras/informacion-estadistica>
<https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Resultados-monitoreo-cultivos-2023-no-son-ajenos-a-presion-global-por-aumento-de-demanda.aspx>
https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_informe_monitoreo_2023.pdf

hectáreas por día, toda vez que a junio del presente año solo había erradicado 3.636 hectáreas, lo que representa 20 hectáreas por día.

Teniendo en cuenta que de acuerdo la Oficina de Nacional contra la Droga y el Delito (UNODC), en el 2024 el Gobierno Nacional incautó 960 toneladas métricas y teniendo en cuenta el potencial de producción de 2.664 toneladas métricas para el 2024, la cifra de no incautación es de 63,9% y la de incautación de 36,03%.

E. **Presunta suscripción de contratos estatales para favorecer al ELN:**

En su declaración ante la Corte Suprema de Justicia, el exdirector de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Olmedo López, ha revelado información que vincula el escándalo de corrupción de los carrotanques con la posible financiación de grupos armados ilegales.

Según López, uno de los contratos en cuestión, que formaba parte de una red de malversación de fondos públicos, estaba dirigido a una región controlada por el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El exdirector sugirió que el propósito de dicho contrato podría haber sido el de garantizar el mantenimiento económico de los integrantes de este grupo, una especulación que cobra fuerza tras el comunicado del ELN donde anunciaban la reanudación del secuestro por la supuesta falta de apoyo financiero durante las negociaciones de paz con el Gobierno.⁵

Este hecho levanta serias preocupaciones sobre la transparencia y los mecanismos de control dentro de la política de "paz total" del Gobierno, y pone en tela de juicio si los recursos del Estado están siendo utilizados de manera indebida para propósitos no declarados, lo que podría tener graves implicaciones para la seguridad y la gobernabilidad del país.

F. **Ceses al fuego a grupos organizados armados al margen de la ley:**

En el marco de la política de Paz total, en diciembre de 2022 los colombianos recibieron la noticia que el Gobierno Nacional había suscrito 5 ceses al fuego con los diferentes

⁵ <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/lo-que-se-sabe-y-lo-que-no-en-el-caso-de-corrupcion-de-la-ungrd/>

grupos armados organizados (Estado Mayor Central, AGC, Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada, Segunda Marquetalia y ELN)⁶. Entre estos decretos, el suscrito con el ELN (Decreto 2657 de 2022) se suspendió el 4 de enero del 2023 por la posición de este grupo armado de no haber llegado a este acuerdo con el Gobierno Nacional⁷.

De las negociaciones posteriores, prórrogas, nuevos ceses y fracturas internas dentro de los grupos armados organizados (Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la disidencia del Frente Comunereros del Sur (FCS); Estado Mayor Central (EMC) y la disidencia Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF); Segunda Marquetalia y sus disidencias Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB)) a la fecha no hay ningún cese al fuego bilateral y temporal de carácter Nacional con los grupos armados organizados con los que el Gobierno Nacional buscó acercarse en un comienzo y tampoco se cumplió la promesa que hizo el Presidente Gustavo Petro en una entrevista con la Revista Semana el 14 de marzo de 2021 de acabar con el ELN porque se hacía la paz⁸.

Por el contrario, como lo ha denunciado la organización de derechos humanos Human Rights Watch⁹, los grupos armados organizados siguen cometiendo graves abusos contra la población civil, de acuerdo con la Fundación Pares¹⁰ desde el 2023 a mayo de 2025 se cometieron 2.717 eventos violentos que afectan a la población civil, y expandiendo su presencia en todo el país, el Clan del Golfo tenía presencia en 392 municipios; el ELN, en 232; y los grupos “disidentes” de las FARC, en 299. Estas cifras representan un aumento de aproximadamente el 55 %, el 23 % y el 30 %, respectivamente, en comparación con 2022.

Así mismo, de acuerdo con la Fundación Ideas para la Paz¹¹, las promesas del actual gobierno en materia de paz no han sido suficientes para cerrar una herida que sigue abierta en los colombianos: el desplazamiento forzado. Entre enero y mayo de 2025, se

⁶ Noticias Caracol (2024). Se conocen detalles de los 5 decretos del Gobierno sobre cese al fuego con grupos armados ilegales. <https://www.noticiascaracol.com/politica/se-conocen-detalles-de-los-5-decretos-del-gobierno-sobre-cese-al-fuego-con-grupos-armados-ilegales-rg10>

⁷ France 24 (2023). Colombia suspende decreto de cese al fuego con el ELN, luego de que el grupo negara un acuerdo. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230104-colombia-suspende-cese-fuego-eln>

⁸ La Silla Vacía (2023). Detector: Petro sí dijo “a los 3 meses de ser presidente se acaba el ELN”. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/detector-petro-si-dijo-a-los-3-meses-de-ser-presidente-se-acaba-el-eln/>

⁹ Human Rights Watch (2025). Colombia eventos 2024. <https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/colombia>

¹⁰ Pares (2025). La Paz ¿Cómo vamos?. <https://vivamoshumanos.org/publicaciones/>

¹¹ Fundación Ideas para la Paz (2025). El desplazamiento forzado no se fue: aprendió a esconderse. <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2025-07/el-desplazamiento-forzado-no-se-ha-ido-solo-aprendio-a-esconderse>

contabilizaban más 68.200 personas afectadas por este hecho victimizante, lo que representaba un incremento del 128,7% con respecto a los cinco primeros meses de 2024.

Estas situaciones muestran el recrudecimiento del conflicto armado interno en el país y la nula voluntad del actual Gobierno en actuar. La encuesta de Invamer Poll de junio de 2025¹², demuestra que la principal problemática para los colombianos es el orden público y sienten que la inseguridad ha aumentado.

G. **Rechazo a la existencia del “Cartel de los Soles”**

El pasado 5 de agosto de 2025, el presidente Gustavo Petro Urrego manifestó: “El cartel de los soles no existe, es la excusa ficticia de la extrema derecha para derribar gobiernos que no les obedecen”¹³. No obstante, la Oficina de Inteligencia Gubernamental de Colombia recibió un informe en el que se describe la colaboración entre el régimen de Nicolás Maduro y el Ejército de Liberación Nacional (ELN)¹⁴, recomendando al Gobierno Nacional un seguimiento constante y prioritario a los flujos migratorios y financieros entre Dubái, Doha, Teherán, Caracas, Bogotá, Ciudad del Este y Maicao. Asimismo, el informe plantea la necesidad de fortalecer la cooperación técnica con los socios hemisféricos para evitar que dicha red consolide capacidades operativas que puedan derivar en acciones directas contra intereses aliados¹⁵.

Este contraste plantea serias preocupaciones frente a un posible escenario de encubrimiento, omisión y/o favorecimiento, en el que las posturas oficiales del presidente Petro podrían terminar alineándose con los intereses del denominado Cartel de los Soles y de los grupos narcoterroristas que lo integran.

En atención a lo expuesto, me permito solicitar de forma categórica que, en el marco de las instancias competentes de los Estados Unidos de América, sea investigado el Presidente Gustavo

¹² Invamer (2025). Invamer Poll medición # 167. <https://www.valoraanalitik.com/wp-content/uploads/2025/06/011200250000-INVAMER-POLL167.pdf>

¹³ <https://x.com/petrogustavo/status/1959991404450488658>

¹⁴ <https://www.infobae.com/colombia/2025/08/26/diosdado-cabello-lideraria-el-cartel-de-los-soles-y-estaria-coordinando-al-eln-informe-de-inteligencia-alerta-sobre-red-transnacional-de-narcotrafico/>

¹⁵ https://www.semana.com/nacion/articulo/colombia-si-ha-recibido-informacion-sobre-el-cartel-de-los-soles-revelador-documento-de-agencias-de-inteligencia/202518/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR7AP32uJhkDYLOuDnxfWz6hF7m2UeZ9vVgIfYtTvsbJxJRMAXhMcj5EDJnSKXA_aem_B1rKqk9uD3oKqSgYSygzBQ

Petro por el presunto favorecimiento a estructuras armadas organizadas en Colombia que realizan operaciones en territorio fronterizo y que podrían articularse con el Cartel de los Soles.

Con especial consideración,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julián USCÁTEGUI PASTRANA', with a horizontal line drawn underneath.

JULIÁN USCÁTEGUI PASTRANA
Concejal de Bogotá, Colombia.